

8614 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convoca a concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Mercancías» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Mercancías» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza,

Esta Dirección General anuncia su provisión por concurso de traslado, que se tramitará de acuerdo con la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 25) y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 30).

Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes, los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta, así como los procedentes de cátedra análoga cuyo reconocimiento se haya concedido y publicado oficialmente con anterioridad a esta convocatoria.

Todos ellos (con excepción de los excedentes) deberán acreditar una permanencia activa de dos años en su actual destino, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley General de Educación.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de hoja de servicios certificada (en la que se señalará la fecha de expedición de su título profesional de Catedrático o del documento que acredite tenerlo solicitado), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado de la Universidad correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de marzo de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8615 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Política Social y Derecho del Trabajo» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Política Social y Derecho del Trabajo» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 29 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1978) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquella.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Política Social y Derecho del Trabajo» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 29 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1978).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8616 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de siete plazas de Profesores adjuntos de «Derecho Político» de Facultades de Derecho de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de siete plazas de Profesores adjuntos de «Derecho Político» de Facultades de Derecho de diversas Universidades, convocado por Orden de 30 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comienzo de los ejercicios, a las nueve horas del día 5 de junio próximo, en los locales del Consejo Nacional de Educación (calle San Bernardo, 49), haciendo en-

trega de los trabajos profesionales y de investigación y —en todo caso— del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 2 de marzo de 1978.—El Presidente, Luis Sánchez Agesta.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

8617 *RESOLUCION de la Agencia de Desarrollo Ganadero por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Delineante en las plantillas de dicho Organismo.*

Vacante una plaza de Delineante en las plantillas del Organismo autónomo «Agencia de Desarrollo Ganadero», de conformidad con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, se resuelve cubrirla mediante el sistema de oposición restringida con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

1 NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Delineante más las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, correspondiendo la plaza convocada a Sevilla. Al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos, se señalará el número total de vacantes que, en definitiva, serán objeto de la convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.

Los Delineantes, cuyas vacantes son objeto de la presente convocatoria, son funcionarios de carrera del Organismo autónomo «Agencia de Desarrollo Ganadero» y se rigen por las normas previstas en el vigente Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo:

Las plazas están dotadas con el sueldo, pagas extraordinarias y demás remuneraciones que les puedan corresponder, de conformidad con las dotaciones presupuestarias, según el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos.

1.2. Compatibilidades.

Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de esa plaza que, en su caso obtengan con cualquier otra de la Administración Central, Institucional o Local.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición restringida, conforme a la disposición adicional única, 2, del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y que constará de las siguientes fases o pruebas:

1.3.1. Fase de oposición, que constará de los ejercicios que se especifican en la base 6.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad, el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

c) Estar en posesión del título oficial de Delineante o diploma expedido por centro reconocido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.